

Código:	RH-RE-05
Versión:	01
Fecha:	2 de noviembre 2020



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

MEMORÁNDUM DGRP-DG-IP-031-2021

PARA: Abogado Francisco Urbano Valladares
Oficina de Transparencia

DE: Doctor Elio David Rivera 
Director General de Regularización Predial



Firmado digitalmente
por ELIO DAVID
RIVERA CABALLERO

ASUNTO: Memorándum No. SE-OTIP-IP-007-2021

FECHA: 08 de enero del 2021

Sirva el presente para dar respuesta al Memorándum No. SE-OTIP-IP-007-2021, recibido vía correo electrónico el día 04 de enero del 2021, mediante el cual solicita se le remita un cuadro con las resoluciones firmes emitidas durante el mes de diciembre del 2020, debiendo informar la fecha que se dictó la acción, número de correlativo, una breve descripción del contenido.

Ante lo solicitado, le remito el detalle de las resoluciones administrativas emitidas por esta Dirección General durante el mes de diciembre del 2020, enviado a esta Dirección General mediante Memorándum No. DGRP-SG-IP-005-2021, elaborado por la Secretaría General.

Adjunto copia del Memorándum No. DGRP- SG-IP-005-2021.

Atentamente,

Copia: Archivo

JMGM / EDRC

Código:	RH-RE-05
Versión:	01
Fecha:	2 de noviembre 2020



MEMORÁNDUM

SE-OTIP-IP-007-2021

PARA: ELIO RIVERA
Director Regularización Predial

DE: Francisco Valladares
Oficial de Transparencia

ASUNTO: Información de Transparencia

FECHA: 04 de Enero de 2021



Firmado digitalmente por
FRANCISCO
URBANO
VALLADARES
RODRIGUEZ

Es para mi un placer saludarle y Desearle Éxitos en sus funciones diarias, por el presente me dirijo a Ud. solicitando la siguiente información para el portal de transparencia.

Cuadro institucional con las *resoluciones firmes* emitidas por la Dirección de Regularización predial.- Dicho cuadro contendrá fecha en que se dictó la acción, su número correlativo, una breve descripción del contenido. Referente al mes PASADO.

Deberá ir firmada por la persona que lo elaboró y el responsable de la Dirección. NOMBRES COMPLETOS Y FIRMAS. Y SER REMITIDA ANTES DEL 10 DE ESTE MES. Favor remitir la respuesta a mis correos electrónicos en pdf, ya que me encuentro teletrabajando.

ATENTAMENTE

Código:	RH-RE-05
Versión:	01
Fecha:	2 de noviembre 2020



MEMORÁNDUM DGRP-DG-IP-020-2021

*Memoria
06-01-2021
12:40 m.*

PARA: Abogado Carlos Eduardo Torres Fernández
Secretario General de Regularización Predial

DE: Doctor Elio David Rivera 
Director General de Regularización Predial



Firmado digitalmente
por ELIO DAVID RIVERA
CABALLERO

ASUNTO: Memorándum No. SE-OTIP-IP-007-2021

FECHA: 06 de enero del 2021

Para poder dar respuesta al Memorándum No. SE-OTIP-IP-007-2021, proveniente de la Oficina de Transparencia de este Instituto y recibido vía correo electrónico el día 04 de enero del 2021, le solicito remita a esa Dirección General un cuadro con las **resoluciones** firmes emitidas durante el mes de diciembre del 2020, debiendo informar la fecha que se dictó la acción, número de correlativo, una breve descripción del contenido.

Cabe mencionar, que dicha información debe ser remitida a más tardar el viernes 08 de enero 2021.

De igual manera, les solicito colocar el nombre y la firma del empleado que elabore dicho cuadro.

Adjunto copia del Memorándum No. SE-OTIP-IP-007-2021.

Atentamente,

Copia: Archivo

JMGM / EDRC

Código:	RH-RE-05
Versión:	01
Fecha:	2 de noviembre 2020



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

MEMORÁNDUM

DGRP-SG-IP-005-2021



PARA: Doctor Elio David Rivera

Director General de la Dirección General de Regularización Predial

DE: Abogada Gracia María Torres

Acuerdo de Delegación 001-2021 de fecha 05 de enero de 2021

ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDUM No. DGRP-DG-IP-020-2021

FECHA: 07 de enero de 2021.

En atención al memorando No. DGRP-IP-DG-020-2020 de fecha 07 de enero de 2021, mediante el cual solicita remita esa Dirección General, un cuadro con las resoluciones firmes emitidas durante el mes de diciembre del 2020, debiendo informar la fecha que se dictó la acción, número de correlativo, una breve descripción del contenido, que hacen relación en el memorando No. SE-OTIP-IP-007-2021, fecha 04 de enero de 2021, remitido por la Oficina de Transparencia/IP.

Al respecto, me permito remitir el cuadro con las resoluciones administrativas que durante el mes de diciembre del año 2020 se emitieron por esta Dirección General.

Adjunto encontrará una breve descripción del acto administrativo, fecha en la cual se dictó, así como el número correlativo.

Atentamente,

Copia: Archivo

MAC/GMT

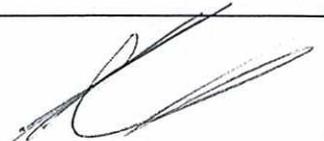
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN PREDIAL

CONTROL DE RESOLUCIONES

MES DE DICIEMBRE AÑO 2020

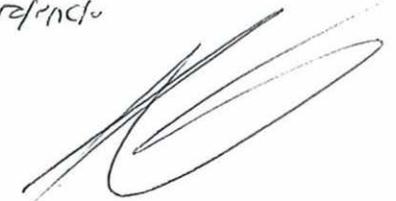
No.	No. Resolución	No. de Expediente	Fecha de la resolución	Disposición	Ubicación del Predio	Solicitante	Mecanismo	Descripción
1	DGRP-IP-047-2020	SPS2020-53	03/12/2020	C/L	Colonia Trejo, Municipio de SPS, Cortes	OFICIOSO	ELEVACIÓN DE DOMINIO ÚTIL A PLENO	Resolución No. DGRP-IP-047-2020 en la que se ordena Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en la Colonia TREJO del municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, departamento de Cortés, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad.
2	DGRP-IP-048-2020	SPS2020-54	03/12/2020	C/L	Colonia Fernandez Guzman, Municipio de SPS, Cortes	OFICIOSO	ELEVACIÓN DE DOMINIO ÚTIL A PLENO	Resolución No. DGRP-IP-048-2020 en la que se ordena Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en la Colonia FERNÁNDEZ GUZMÁN del municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, departamento de Cortés, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad.
3	DGRP-IP-049-2020	SPS2020-55	04/12/2020	C/L	Colonia Modelo, Municipio de SPS, Cortes	OFICIOSO	ELEVACIÓN DE DOMINIO ÚTIL A PLENO	Resolución No. DGRP-IP-049-2020 en la que se ordena Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en la Colonia MODELO del municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, departamento de Cortés, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad.

Samir Velazco



4	DGRP-IP-050-2020	SPS2020-56	04/12/2020	C/L	Colonia Las Brisas, Municipio de SPS, Cortes	OFICIOSO	ELEVACIÓN DE DOMINIO ÚTIL A PLENO	Resolución No. DGRP-IP-056-2020 en la que se ordena Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en la Colonia LAS BRISAS del municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, departamento de Cortés, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad.
5	DGRP-IP-051-2020	SPS2020-57	04/12/2020	C/L	Colonia La Sabana Municipio de SPS, Cortes	OFICIOSO	ELEVACIÓN DE DOMINIO ÚTIL A PLENO	Resolución No. DGRP-IP-051-2020 en la que se ordena Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en la Colonia LA SABANA del municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, departamento de Cortés, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad.
6	DGRP-IP-052-2020	SPS2020-58	07/12/2020	C/L	Colonia Santa Clara, Municipio de SPS, Cortes	OFICIOSO	ELEVACIÓN DE DOMINIO ÚTIL A PLENO	Resolución No. DGRP-IP-052-2020 en la que se ordena Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en la Colonia SANTA CLARA del municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, departamento de Cortés, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad.
7	DGRP-IP-053-2020	SPS2020-60	07/12/2020	C/L	Colonia Felipe Zelaya, Municipio de SPS, Cortes	OFICIOSO	ELEVACIÓN DE DOMINIO ÚTIL A PLENO	Resolución No. DGRP-IP-053-2020 en la que se ordena Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en la Colonia FELIPE ZELAYA del municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, departamento de Cortés, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad.

Samir Velasco



8	DGRP-IP-054-2020	SPS2020-59	07/12/2020	C/L	Colonia Monte Fresco, Municipio de SPS, Cortes	OFICIOSO	ELEVACIÓN DE DOMINIO ÚTIL A PLENO	Resolución No. DGRP-IP-054-2020 en la que se ordena Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en la Colonia MONTE FRESCO del municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad.
9	DGRP-IP-055-2020	PY2020-66	08/12/2020	C/L	Varias Colonias, Municipio del Progreso Yoro	OFICIOSO	ELEVACIÓN DE DOMINIO ÚTIL A PLENO	Resolución No. DGRP-IP-055-2010, en la que se ordena Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en las colonias SAN MIGUEL, ALFONZO GUILLEN ZELAYA, CRJ MANGANDY, KENNEDY, 2 DE MARZO, MENDIETA, BARRIO CABAÑAS, BARRIO SAN JOSE No. 2 del municipio El Progreso, departamento de Yoro, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad.
10	DGRP-IP-056-2020	PTC2020-67	08/12/2020	C/L	Varias Colonias, Municipio de Cortes, Cortes	OFICIOSO	ELEVACIÓN DE DOMINIO ÚTIL A PLENO	Resolución No. DGRP-IP-056-2020, en la que se ordena Elevar a Dominio Pleno los inmuebles inscritos en Dominio Útil otorgados antes del primero (01) de enero del año mil novecientos noventa y uno (1991) cuya Naturaleza Jurídica es Ejidal-Nacional, ubicados en las Colonias SAN MARTÍN, COLINAS DEL NORTE, VILLA ISABEL, PALERMO, MIRAFLORES y EL CENTRO del municipio de Puerto Cortés, departamento de Cortés, mediante el mecanismo de regularización por ELEVACIÓN DE DOMINIO UTIL INSCRITO A DOMINIO PLENO de conformidad a lo establecido en el artículo 74 la Ley de Propiedad.
11	DGRP-IP-057-2020	0702-2020-20-V	15/12/2020	S/L	Municipio de Tatumbla Francisco Morazán	LUIS ALONSO DISCUA ELVIR	NULIDAD ABSOLUTA	Resolución No. DGRP-IP-057-2020, en la que se ordena Declarar SIN LUGAR la solicitud de Nulidad Absoluta de un Título de Propiedad en Dominio Pleno, otorgado por esta Dirección General de Regularización Predial de este Instituto de la Propiedad, de un inmueble ubicado en el Municipio de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, a favor de las señoras: VIRGINIA, GLORIA ARGENTINA, SANDRA ASUNCIÓN, MARIA MAGDALENA, Y MARIA ANTONIA todas de apellidos ALVAREZ LANZA inscrito bajo el asiento N° 50 del Tomo 5440, otorgado en fecha veintinueve (29) de enero de dos mil catorce (2014) e inscrito en fecha doce (12) de marzo de dos mil catorce (2014), quienes a su vez desmembraron una parte del inmueble a favor del señor JUAN MANUEL RAUDALES HERNANDEZ el cual se encuentra inscrito bajo la Matrícula N° 1541791, en virtud de no ser esta Dirección el ente competente legalmente para resolver lo solicitado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Propiedad.

Sumir referenc



12	DGRP-IP-058-2021	2910-2010-405-P	22/12/2020	S/L	Caserío Monte Oscuro, Aldea La Montañita, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán	MIGUEL ANGEL ELVIR OCHOA	PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y EXTINTIVA DE DERECHOS REALES	Resolución No. DGRP-IP-058-2020, en la que se ordena Declarar SIN LUGAR la solicitud de regularización por el mecanismo de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y EXTINTIVA DE DERECHOS REALES a favor del señor MIGUEL ANGEL ELVIR OCHOA quien es representado por el abogado JORGE OCTAVIO NÚÑEZ SOLÓRZANO, contraída a solicitar la regularización de un bien inmueble de naturaleza jurídica PRIVADA, ubicado dentro del Título "El Trapiche", en el Caserío Monte Oscuro, Aldea La Montañita, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, en virtud de no haberse cumplido con uno de los requisitos para adquirir el dominio y demás derechos reales por prescripción extraordinaria por la posesión quieta, pacífica y no interrumpida de veinte (20) años, establecidos en el artículo 91 de la Ley de Propiedad y el artículo 2273 del Código Civil, como lo es "La posesión pacífica" sobre el inmueble solicitado, ya que consta en el expediente de mérito la Oposición presentada en tiempo y forma por parte de la señora ANNA GUILLERMINA SMITH RIVERA, de igual forma la señora MARTHA LUZ FLORES, quien es colindante oeste con el inmueble en mención, declaró admitiendo que el señor MIGUEL ANGEL ELVIR OCHOA ha tenido conflicto con la señora ANNA GUILLERMINA SMITH RIVERA y las declaraciones testifical evacuadas en el presente proceso, no son vinculantes en vista que el Señor PORFIRIO GONZALES LOPEZ no fue nominado en calidad de testigo y los señores EULOGIO RAMIRO SALGADO PONCE y SIMÓN OCHOA ARTICA residen en domicilio distinto al de la ubicación del inmueble sujeto a regularización, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 256 numeral 1 del reglamento de la Ley de Propiedad.
----	------------------	-----------------	------------	-----	---	--------------------------------	---	---

Se emitir referencia

